

ACTA

DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS MÚSICAS IBEROAMERICANAS IBERMUSICAS

8, 9 y 10 de noviembre de 2017
Santiago de Chile, Chile

En Santiago de Chile, los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2017 se llevó a efecto la décimo tercera reunión del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMUSICAS; con la participación de representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, SEGIB y la Unidad Técnica de IBERMUSICAS, cuya lista completa se anota como ANEXO 1 a la presente acta.

TENIENDO EN CUENTA:

- 1.- Que en seguimiento a lo acordado en la XII Reunión del Consejo Intergubernamental realizada los días 6 y 7 de marzo de 2017 en la ciudad de Salta, Argentina y a lo acordado a la vez en la reunión del Comité Ejecutivo del Programa IBERMUSICAS realizada en forma virtual el día 24 de octubre de 2017, corresponde en esta XIII reunión del Consejo Intergubernamental, evaluar y seleccionar los proyectos presentados en las convocatorias 2017, aprobar la distribución del ejercicio 2017 y analizar los subsiguientes puntos descritos/descriptos en la agenda.
- 2.- Que la presente reunión ha sido organizada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile.
- 3.- Que esta XIII Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa IBERMUSICAS, se instala con la asistencia completa de todos sus representantes y consideró en su inauguración, la intervención del Ministro de Cultura de Chile, Ernesto Ottone, del Secretario Ejecutivo del Consejo de Fomento de la Música Nacional, Cristian Andrés Zuñiga Lucero, de la Representante de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (AGCI), Ana María Portales, del Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), Enrique Vargas Flores y del Presidente del Programa IBERMUSICAS, José Julio Díaz Infante.

SE ACUERDA:

Agenda para la XIII Reunión del Consejo Intergubernamental Ibermúsicas

PRIMERO: Aprobar por unanimidad la agenda para la XIII Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS, respetando el temario, modificando su orden y estableciendo la necesidad sugerida por el representante de SEGIB de modificar en este acto el Reglamento del Programa IBERMÚSICAS a fin de que el Comité Ejecutivo esté integrado por cinco países. Se adjunta como ANEXO 2.

Informe de acciones Ibermúsicas con presupuesto 2016 y realización 2017

SEGUNDO: Saludar el buen desarrollo de los proyectos beneficiados en las líneas Movilidad y Residencias, así como también los proyectos especiales y concursos correspondientes a las convocatorias 2016 realizados durante el año 2017. Se adjunta el informe de los proyectos adjudicados en 2016 así como también los informes detallados por país, que describen tanto los proyectos nacionales que recibieron ayudas como los proyectos apoyados por otros países que fueron llevados a cabo en ese país; ANEXO 3.

TERCERO: Dejar constancia de que no fueron ejecutados los siguientes proyectos:

- Encuentro latinoamericano de Piccolo (Costa Rica)
- Rock en Py Fest (Paraguay)
- Zona Jazz (Cuba)

y, aprobar la utilización de esos fondos para la adjudicación de proyectos de la antenna correspondiente al ejercicio vigente al momento de la acreditación de las correspondientes devoluciones.

CUARTO: Dejar constancia de que los siguientes proyectos no pudieron ser realizados en el transcurso de este año, siendo la principal causa la cancelación o postergación de los festivales de destino o la falta de otros patrocinios, y en consecuencia ratificar la decisión de las antenas de diferir la fecha de los proyectos al año 2018.

- Quique Sinesi Trío (Argentina)
- Dúo Encuentro de dos Mundos (Chile)
- Infibeat (Costa Rica)
- Lalá (Perú)

QUINTO: Felicitar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile y al Dr. Juan Pablo Gonzalez, Coordinador Académico del III Coloquio del Programa Ibermúsicas por los logros alcanzados en la realización del Coloquio de Investigación Musical "Música y mujer en Iberoamérica: haciendo música desde la condición de género" y por la publicación digital de las conclusiones del mismo.

SEXTO: Aprobar la postulación de Perú para ser sede del IV Coloquio Ibermúsicas de Investigación Musical cuya temática será "La música como herramienta de ciudadanía para la inclusión y el desarrollo de la prosperidad de las políticas públicas". Se deja constancia de la posibilidad de enlazar el Coloquio con el encuentro Conecta u otro similar. La fecha del Coloquio será confirmada en el próximo Comité Ejecutivo del Programa Ibermúsicas.

Informe general de Estado de situación del Fondo Ibermúsicas

SÉPTIMO: El presente Consejo aprueba en lo general el Informe Financiero y faculta al Comité Ejecutivo para su aprobación en lo particular.

OCTAVO: Consensuar la conformidad de la presentación del Resultado del Ejercicio de Cuotas 2016 realizado por la Unidad Técnica, cuya información se desprende de las solicitudes de pago realizadas según el presupuesto del ejercicio de cuotas 2016. El mismo será reelaborado, analizado y aprobado luego de la recepción del Informe

Contable de la OEI - Oficina de México, en un Comité Ejecutivo Virtual ad hoc. Se adjunta como ANEXO 4.

Status de cuotas 2017

NOVENO: Dejar constancia de que las cuotas país han sido depositadas en la cuenta del Fondo Ibermúsicas, a excepción de Cuba, Colombia, Panamá y Perú

cuyas gestiones se encuentran muy avanzadas. Mismo así se hace constar la necesidad de contar con una carta firmada por una autoridad de alta jerarquía que ratifique la proximidad de la acreditación de la cuota antes del 20 de noviembre a fin de que puedan ser anunciados los ganadores de los mencionados países. En el caso específico de Panamá ya se cuenta con dicho documento. Se manifiesta que, de todas formas, no podrán ser transferidas las ayudas económicas a los beneficiarios de los países mencionados en tanto y en cuanto no se encuentre acreditada la cuota correspondiente.

Análisis general de las convocatorias y concursos 2017

DÉCIMO: Saludar la presentación general de las convocatorias y concursos 2017 realizada por la Unidad Técnica, resaltando la cantidad de las solicitudes presentadas que reflejan el alto nivel de apropiación del Programa por parte del sector musical reconociendo sin embargo la necesidad de seguir apuntalando el proceso en algunos de los países miembros según lo presentado en el Informe de Solicitudes. Abrazar la capacidad y flexibilidad que ha mantenido el Programa para atender las necesidades propias de cada país tanto en sus diferentes convocatorias, como en el aliento de proyectos especiales para aquellos países que han requerido capacitar al ecosistema musical de su país, o han necesitado el refuerzo de visibilidad de Ibermúsicas, destacando siempre la vocación de cooperación y promoviendo en cada una de sus acciones la integración regional. Se adjunta como ANEXO 5.

DÉCIMO PRIMERO: Expresar que a los efectos de la selección de los proyectos, se tuvieron en consideración los criterios de evaluación contenidos en cada una de las presentes convocatorias, destacando la calidad y la consolidación del espíritu de integración y cooperación efectiva entre los países del Espacio Iberoamericano. La lista de proyectos seleccionados para todas las líneas de acción se adjunta como ANEXO 6.

DÉCIMO SEGUNDO: Suscribir la nómina de jurados internacionales para los concursos 2017. Felicitar a las respectivas antenas y a la Unidad Técnica por el alto nivel y la diversidad de los jurados propuestos. Destacar que varios de los jurados internacionales designados pertenecen a países que aún no forman parte del Programa Ibermúsicas pero cuyas comunidades musicales han manifestado mucho

interés en que sus países se incorporen al programa. Se espera que la noticia de que artistas de esos países sean jurados, sirva para despertar el interés de las autoridades pertinentes. Se adjunta como ANEXO 7.

Distribución Ejercicio cuota 2017

DÉCIMO TERCERO: Aprobar la propuesta del Comité Ejecutivo de Presupuesto y Distribución del Ejercicio de cuotas 2017. Teniendo en cuenta la propuesta presentada se decide:

- Aprobar el ingreso de cuotas, contemplando que los países que aún no han acreditado su aportación están próximos a realizarlo.
- Ratificar el costo del 4% de la entidad administrativa sobre las aportaciones dejando constancia que la nueva Administración no cobrará ese porcentaje sobre las cuotas que ya han sido acreditadas en la cuenta de la OEI-México de forma tal de evitar una doble imputación de este costo. Lo indicado consta en el Memorando de Colaboración entre la Oficina Subregional para el Cono Sur de la Secretaría General Iberoamericana y el Consejo Intergubernamental del Programa IberoMúsicas para la Administración Fondo IberoMúsicas.
- Apartar los USD 5.000 correspondientes a la aportación de Uruguay para la compra de pasajes a las reuniones del Consejo de su representante
- Aprobar el saldo del ejercicio 2016 en USD 22.322,35 entendiéndose que éste deriva de las órdenes de pago emitidas por la Unidad Técnica contra los ingresos de las cuotas que ha tenido el Fondo IberoMúsicas. Se contempla la posibilidad que el Saldo 2016 pueda ser mayor, ya que aún no se han cerrado las comisiones bancarias por las transferencias.
- Dar conformidad al monto correspondiente de las Notas de Crédito con los que algunos países cuentan por no haber imputado el dinero apartado para sus Proyectos Especiales País o por proyectos de movilidad cancelados por sus connacionales.
- Aprobar el ingreso de las devoluciones de los saldos a favor de IberoMúsicas en los proyectos de movilidad. Estos saldos corresponden al país de la nacionalidad del beneficiario. Las devoluciones aquí marcadas son aquellas que cuentan con los soportes bancarios de las operaciones. Pueden sufrir alguna merma ya que no se cuenta con la información de las comisiones bancarias al momento de acreditarse hasta no recibir el Informe Contable de

la OEI. Estas comisiones serán descontadas en todo caso teniendo en cuenta la reserva de Contingencias).

- Dar conformidad a la línea presupuestaria que responde a las Convocatorias de Movilidad y Residencias, teniendo en cuenta que el Programa continúa apartando más del 70% de las cuotas para distribuir en forma directa a los proyectos de cada país
- Aprobar los premios de los concursos de Canción Popular, su jurado en la etapa internacional y lo relativo a la fabricación del III disco, el que será realizado en Cuba.
- Ratificar el premio del concurso de Composición Coral y aumentar los honorarios de los jurados ascendiendo su pago a USD 1.000.- para cada miembro del jurado tripartito.
- Aprobar continuidad presupuestaria de línea CMMAS-Ibermúsicas
- Reservar un presupuesto de USD 20.000 para el IV Coloquio de Investigación Musical
- Desestimar sea necesaria la contratación de un académico para la realización de las Memorias sobre el II Coloquio de Investigación Musical realizado en Cuba.
- Ratificar los presupuesto relacionados al sostenimiento del funcionamiento de la web: server, dominio, sistema mailing, App Store y un monto para publicitar por Facebook las convocatorias
- Aprobar el presupuesto de mejoras al sistema de la web según el detalle presentado en el Comité Ejecutivo descrito/descrito en del mismo.
- Destinar USD 9.000 para el desarrollo de una herramienta informática para la elaboración de estadísticas desde la plataforma web que, en una primera instancia, permita realizar on line la Rendición de Proyecto de todos los beneficiarios para poder así contener digitalmente todos los procesos del Programa. De esta forma, la web contendrá todos los datos disponibles relativos a los proyectos para poder así desarrollar el sistema de estadísticas del Programa en general y de cada país en particular. Las variables deberán contemplar los indicadores que se plantearán en el nuevo POA basado en la Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo y cualquier otro tipo de dato que sea requerido por los países.
- Aprobar el pago de los aéreos a las reuniones del Consejo de un miembro de la Unidad Técnica.

Ma

R

JK

del

Ros

D

GCT

AB

M

Cedra

- Dar conformidad a la contratación del Mtro Sergio Ramírez Cárdenas por U\$S 3500 como consultor para el re diseño del Documento de Formulación y el POA en función de la Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo - GoRD siguiendo lo determinado en el nuevo Manual de Cooperación aprobado en la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. El desarrollo de formulación del POA deberá contemplar a su vez los indicadores de desarrollo del sector musical que se vienen llevando a cabo en cada uno de los países de forma tal de acompañar y reforzar regionalmente a través de IberoMúsicas los procesos nacionales.
- Apartar dinero para cubrir los costes de la cuenta bancaria y las comisiones bancarias por cada una de las transferencias
- Ratificar la línea de Contingencias cuyo saldo será contemplado en el Ejercicio de cuotas del año siguiente.
- Dejar constancia de la necesidad expresada por el representante de SEGIB de realizar a partir del año próximo un incremento del 100% en el presupuesto destinado al fondo de contingencias.

Se adjunta como ANEXO 8.

Estreno de obras ganadoras de los Concursos IberoMúsicas

DÉCIMO CUARTO: Hacer constar sobre la falta a lo establecido en las bases de nuestros concursos de composición ya que aún no se ha logrado realizar los estrenos de las obras ganadoras en al menos tres países del Programa. Acordar en consecuencia que todos los países redoblarán esfuerzos para llevar a cabo los estrenos correspondientes y trabajar a la vez en establecer nuevas estrategias que incluso modifiquen las bases de los futuros concursos con el fin de dar solución definitiva al tema de los estrenos de obras. Destacar la voluntad de Cuba de realizar el estreno de la obra coral "Cantos de Nezahuatcoyotl" del compositor Gabriel Gutiérrez y agradecer el ofrecimiento de México para asistir con el apoyo didáctico necesario para la pronunciación de la lengua nahuatl en la que la obra está escrita. Destacar también el ofrecimiento de Brasil para proponer las obras del catálogo IberoMúsicas para su inclusión en la programación de la XXIII Bienal de Música Contemporánea de Brasil. La planilla correspondiente se adjunta como ANEXO 9.

Aduanas y visas

DÉCIMO QUINTO: Felicitar a la antena de Chile por la presentación del informe sobre aduanas, visas y sus problemáticas en el ámbito de la circulación de artistas musicales. Acordar que la unidad técnica y la antena de Chile, tomando como base el acuerdo marco existente entre los países de Brasil y Argentina, redacten un documento que fomente la exención de los visados para artistas ganadores de las convocatorias de Ibermúsicas. Recomendar que dicho documento aborde también las problemáticas aduaneras referentes al tránsito de instrumentos musicales ancestrales construidos en base a elementos de la naturaleza. Dicho documento, una vez aprobado por el Consejo en su reunión de marzo del año entrante, será elevado a consideración a las instancias de la Conferencia Iberoamericana.

Adjudicaciones Convocatorias 2017

DÉCIMO SEXTO: Expresar que, a los efectos de la selección de los proyectos, se tuvieron en consideración los criterios de evaluación contenidos en cada una de las presentes convocatorias, destacando la calidad y la consolidación del espíritu de integración y cooperación efectiva entre los países del espacio iberoamericano. Por tanto aprobar los proyectos de Ayudas a la movilidad de músicos, Ayudas a festivales y encuentros para la movilidad de músicos, Ayudas a compositores para residencias artísticas, Ayudas a instituciones para residencias artísticas de compositores presentadas por cada país. Los correspondientes listados se adjuntan como ANEXO 10.

DÉCIMO SÉPTIMO: Aprobar los órdenes de mérito de los artistas preseleccionados en el 4° Concurso de composición de canción popular 2017 presentados por cada país para su posterior elevación al Jurado Internacional que elegirá a un único ganador por cada país. Los correspondientes listados se adjuntan como ANEXO 11.

DÉCIMO OCTAVO: Aprobar el listado de ganadores para el concurso Ayudas a residencias artísticas para la creación sonora con nuevas tecnologías en el C.M.M.A.S. Se adjunta como ANEXO 12.

Presentación nuevo convenio de Administración Fondo Ibermúsicas

DÉCIMO NOVENO: Saludar con beneplácito la firma del convenio entre la Oficina Subregional para el Cono Sur de la Secretaría General Iberoamericana y el Consejo Intergubernamental del Programa Ibermúsicas para la Administración Fondo Ibermúsicas, y facultar expresamente al Presidente del Programa para la firma del mencionado convenio, dejando constancia que el actual convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación y la Cultura (OEI) culmina el 31 de diciembre de 2017 y la Presidencia del Programa Ibermúsicas ya acordó con dicha institución la transición correspondiente y aprobó en lo general la rendición de cuentas de la OEI respecto a la ejecución de los Fondos del Programa Ibermúsicas. Asimismo, destacar la nueva etapa que se inicia a partir de este momento. Se adjunta como ANEXO 13.

Próximas Reuniones

VIGÉSIMO: Saludar el ofrecimiento de Paraguay y aprobar al mencionado país para ser sede de la XII Reunión de Comité Ejecutivo a realizarse los días 5 y 6 de marzo de 2018 y de la XIV Reunión de Consejo Intergubernamental a realizarse los días 7, 8 y 9 de marzo de 2018.

VIGÉSIMO PRIMERO: Agradecer a la representante de Uruguay el ofrecimiento para que su país sea sede de la XV Reunión de Consejo Intergubernamental a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2018.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Destacar la propuesta del representante de Paraguay de procurar un espacio de reflexión y capacitación dentro del marco de futuras reuniones de Consejo Intergubernamental.

Renovación de Autoridades

VIGÉSIMO TERCERO: Recibir con gran alegría al señor Gabriel Goñi, representante de Costa Rica como nuevo presidente del Programa Ibermúsicas con mandato por un período de tres años a partir de este momento.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

VIGÉSIMO CUARTO: Se encomienda al flamante Presidente retomar el contacto con las autoridades de Venezuela a fin de concretar la incorporación del país a Ibermúsicas. Y de la misma forma se trabaje en la incorporación del resto de los países de la región.

VIGÉSIMO QUINTO: Saludar la conformación del nuevo Comité Ejecutivo que durante un período de tres años a partir de este momento estará integrado por Argentina, Cuba, México, Paraguay y Uruguay.

VIGÉSIMO SEXTO: Aprobar la creación de una Comisión de Reflexión y Futuro de las Políticas Musicales, la cual estará compuesta por los representantes de Chile, Brasil, Perú y Colombia.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Agradecer a la República Argentina el sostenimiento de la Unidad Técnica por un período de tres años a partir de este momento y agradecer a su vez al Ministerio de Cultura de la Nación por este importante aporte para el funcionamiento del Programa Ibermúsicas. Felicitar a los miembros que conforman la Unidad Técnica, Micaela Gurevich, Ricardo Gómez Coll y Fernando Tomasenía, por el trabajo que llevan a cabo diariamente y el compromiso para con el Programa.

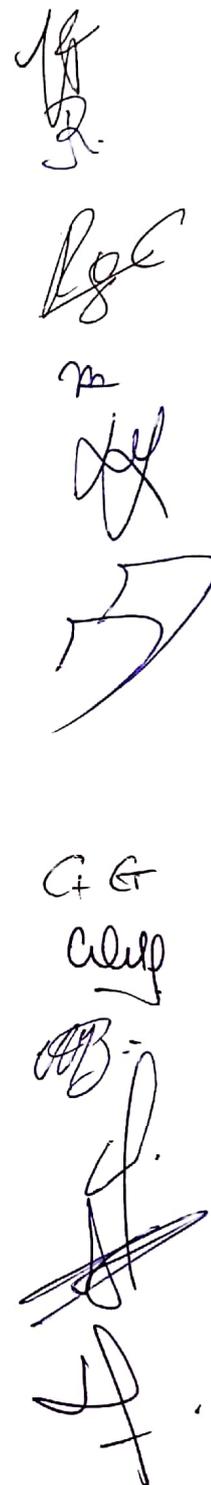
Invitación especial de Brasil

VIGÉSIMO OCTAVO: Agradecer la gentil invitación extendida por el representante de Brasil a todos los representantes de los países de Ibermúsicas para participar de la Bienal de Música y Ciudadanía a realizarse en la ciudad de Belo Horizonte entre los días 14 y 16 de diciembre.

Salutaciones

VIGÉSIMO NOVENO: Felicitar a Chile por la reciente creación de su Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

TRIGÉSIMO: Saludar por su reciente jubilación al Señor Alejandro Mantilla, miembro del grupo de funcionarios creadores de Ibermúsicas. Su aporte en creatividad, entrega y dedicación hacia nuestro Programa resulta invaluable y su



ejemplo quedará por siempre como guía para quienes debemos continuar su obra. Se extiende una atenta invitación para que integre la Comisión de Reflexión y Futuro de las Políticas Musicales.

TRIGÉSIMO PRIMERO: Despedir con gran pesar al señor Luis Carlos Rodríguez, representante de Panamá y elevar un saludo a su familia y sus compañeros de trabajo del Instituto Nacional de Cultura de Panamá (INAC). La noticia de su fallecimiento ha sido recibida con mucha tristeza por los miembros de este Consejo que han tenido el honor de conocerlo y trabajar a su lado.

TRIGÉSIMO SEGUNDO: Los participantes de este Consejo agradecen a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Fomento de la Música Nacional y al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile por la muy cordial hospitalidad y excelente realización de la reunión.

m
19
R
OK
RGC
GG
AG
M
cal
f.
J.
J.

ANEXO 1

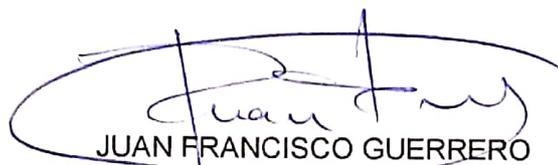
XIII REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA IBERMÚSICAS			
	Nombre	País	Cargo
1	Julieta García Lenzi	Argentina	Jefa de Gabinete Ministerio de Cultura
2	Marcos Souza	Brasil	Director CEMUS Funarte
3	Camila Gallardo Valenzuela	Chile	Coordinadora Programas Estratégicos e Internacionales - Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
4	Cristian Andrés Zuñiga Lucero	Chile	Secretario Ejecutivo del Consejo de Fomento de la Música Nacional - Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
5	Gabriel Goñi Dondi	Costa Rica	Director General Centro Nacional de la Música
6	Alba Janeth Reyes Suárez	Colombia	Coordinadora Gestión Plan Nacional de Música Ministerio de Cultura
7	Carole Fernandez Martínez	Cuba	Directora Producciones Colibrí Instituto Cubano de Música
8	José Julio Díaz Infante	México	Coordinador Nacional de Música y Ópera Instituto Nacional de Bellas Artes
9	Juan Francisco Guerrero	Panamá	Subdirector General Instituto Nacional de Cultura
10	Nelson Gonzalez	Paraguay	Director de Economía Cultural Secretaría Nacional de Cultura del Paraguay

11	Cintya Amez	Perú	Coordinadora de Proyectos de Gestión Interinstitucional Dirección de Artes - Ministerio de Cultura
12	María Laura Prigue Pardo	Uruguay	Gestora Cultural del Área de Música de la DNC-MEC de Uruguay
13	Enrique Vargas	SEGIB	Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano
14	Alejo Ramirez	SEGIB	Director Oficina Sub Regional para el Cono Sur
15	Marcos Acle	SEGIB	Oficina Sub Regional para el Cono Sur
16	Ricardo Gomez Coll	Argentina	Unidad Técnica Programa IBERMÚSICAS, Ministerio de Cultura Argentina
17	Fernando Javier Tomasenía	Argentina	Unidad Técnica Programa IBERMÚSICAS, Ministerio de Cultura Argentina

[Handwritten signatures and initials next to the table rows]
 J.P.
 M.
 J.P.
 R.G.
 C.A.
 G.G.
 J.P.
 M.
 J.P.
 J.P.



JOSÉ JULIO DÍAZ INFANTE
COORDINADOR NACIONAL
DE MÚSICA Y ÓPERA
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS
ARTES
MÉXICO



JUAN FRANCISCO GUERRERO
SUBDIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
PANAMÁ



NELSON GONZALEZ
DIRECTOR DE ECONOMÍA CULTURAL
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PARAGUAY



CINTYA AMEZ
COORDINADORA DE PROYECTOS
DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ARTES
MINISTERIO DE CULTURA
PERÚ



MARÍA LAURA PRIGUE PARDO
GESTORA CULTURAL DEL ÁREA DE
MÚSICA DE LA DNC MEC
URUGUAY



ENRIQUE VARGAS
COORDINADOR DEL ESPACIO CULTURAL
IBEROAMERICANO
SEGIB



ALEJO RAMÍREZ
DIRECTOR DE LA OFICINA SUB
REGIONAL PARA EL CONO SUR
SEGIB

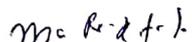


RICARDO GOMEZ COLL
UNIDAD TÉCNICA PROGRAMA
IBERMÚSICAS,
MINISTERIO DE CULTURA ARGENTINA

En la ciudad de Santiago de Chile, a los 10 días del mes de noviembre de 2017 suscriben esta acta, en calidad que se indica, los representantes del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS,



JULIETA GARCÍA LENZI
JEFA DE GABINETE
MINISTERIO DE CULTURA
ARGENTINA



MARCOS SOUZA
DIRECTOR CEMUS FUNARTE
BRASIL



CRISTIAN ANDRÉS ZUÑIGA LUCERO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE FOMENTO
DE LA MÚSICA NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
CHILE



GABRIEL GOÑI DONDI
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
COSTA RICA



ALBA JANETH REYES SUÁREZ
COORDINADORA GESTIÓN
PLAN NACIONAL DE MÚSICA
MINISTERIO DE CULTURA
COLOMBIA



CAROLE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA
PRODUCCIONES COLIBRÍ
INSTITUTO CUBANO DE MÚSICA
CUBA